



SP/700

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 AGO. 2025

VISTO: la Resolución SP/674 dictada por el Secretario de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que por la mencionada resolución se disponen los llamados a concursos públicos y abiertos de méritos y antecedentes, para cubrir puestos de "Docentes 20 hs", "Docentes 10 hs", "Administrativos", "Auxiliares de Servicio" y "Guardavidas", bajo la modalidad de Contrato zafral, necesarios para llevar adelante el Programa "Verano + Activo" para la temporada estival 2025-2026, en el marco de las actividades que desarrolla la Secretaría Nacional del Deporte;

II) que por la mencionada Resolución, se designaron a los funcionarios que integrarán los Tribunales de Concurso que actuarán en los procesos de selección;

CONSIDERANDO: que es necesario modificar la integración de los tribunales que actuarán en el llamado correspondiente a Auxiliares de Servicio y Administrativos;

ATENTO: a lo expuesto;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Modifícase el numeral 4 de la parte dispositiva de la Resolución SP/674 dictada por el Secretario de la Presidencia de la República en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 24 de julio de 2025, en lo referente a la integración de los Tribunales de Concurso que actuarán en los procesos de selección correspondientes a Auxiliares de Servicio y Administrativos, los cuales quedarán integrados de acuerdo al siguiente detalle:

AUXILIARES DE SERVICIOS			
TITULARES	Daniel Palermo	Carolina Agosto	Claudia Dini
ALTERNOS	Lucía Maissonneuve	María Puchereli	Germán Leivas

ADMINISTRATIVOS			
TITULARES	Melissa Ferreira	Lucas Da Silva	Cristina Rocha
ALTERNOS	Roland Gimenez	Fátima Cejas	Diego Debellis

2º) Pase a la Secretaría Nacional del Deporte para proseguir con el trámite correspondiente.


Alejandro Sánchez
 Secretario de la
 Presidencia de la República